



## **ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.**

En Málaga, siendo las 09:00 horas del día 20 de abril de 2020, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales, el Presidente del Comité de Empresa y el Presidente de la Junta de P.A.S., en sesión celebrada a distancia mediante la herramienta Microsoft Teams, tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 15 de abril, modificada por la de 16 de abril, a través de correo electrónico.

### **ASISTENTES:**

En representación de la Gerencia:

- D<sup>a</sup> María Jesús Morales Caparrós, Gerente, que actúa como Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Ramón García Fernández, funcionario del Servicio de P.A.S., que actúa como Secretario.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Francisco Javier Ballesteros Vicente y D. Juan Francisco García Mejías, por CC.OO.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Fontalba Platero y D<sup>a</sup> Esperanza Rojo Fernández por FeSP-UGT.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Blanco Carrillo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria González Rebolledo, por SiAM.
- D<sup>a</sup> Auxiliadora Luque Vilaseca y D. Javier Hierro Ariza, por C.S.I.F.
- D<sup>a</sup> Berta Rueda Ballesteros y D. José Manuel Ruiz Salazar, por SITUMA.

En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Miguel Ángel Romero Pérez.

En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 13 de diciembre de 2019.
- 2) Informe de Gerencia.
- 3) Propuesta al Consejo de Gobierno de aprobación, si procede, de la Oferta Pública de Empleo del PAS correspondiente a 2020.
- 4) Propuesta de modificación de adscripción y de denominación de puestos de trabajo.
- 5) Informe de resultados del cumplimiento de los objetivos del Complemento de Productividad para la mejora de la calidad de los Servicios correspondiente a 2019.



- 6) Protocolo de evaluación del desempeño del PAS 2020 para el cumplimiento de los objetivos del Complemento de Productividad para la mejora de la calidad de los Servicios.
- 7) Ruegos y preguntas.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 13 de diciembre de 2019.**

Introducidas las enmiendas propuestas por CC.OO. y SITUMA, queda aprobada por unanimidad.

### **2) Informe de Gerencia.**

En relación con las actuaciones producidas con motivo de la declaración del estado de alarma, la Gerencia recuerda la suspensión de términos e interrupción de los plazos establecida en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020.

Informa que tanto el Rector como la Gerencia han venido difundiendo comunicados e instrucciones sobre medidas organizativas a adoptar durante el período de duración del estado de alarma; básicamente, la Instrucción de la Gerencia de 15 de marzo, las Instrucciones sobre acceso remoto a los equipos informáticos, la difusión de la recomendación de uso de herramientas como Ms Teams; o las instrucciones sobre acceso presencial a los Centros con carácter extraordinario, sobre el permiso de semana santa, etc.

Se informa que desde el Vicerrectorado de Empresa, Territorio y Transformación Digital (Servicio Central de Informática y Servicio de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos) se han preparado los ordenadores de las Aulas TIC de los Centros para poder ser utilizados remotamente por los estudiantes, llegando a casi 1000 ordenadores, a los que se añaden los 300 ordenadores virtuales que utilizan infraestructura de EVLT, así como los 200 que usan infraestructura del SCI. Con ello, se ha llegado a un total de casi 1500 ordenadores remotos disponibles, que en el último mes han tenido más de 49.000 conexiones de profesorado y estudiantes.

Se está usando a su vez la infraestructura cedida por el Edificio Ada Byron, que está permitiendo un funcionamiento correcto de videoconferencia para más de 2000 personas simultáneamente.

Desde el SCI se han habilitado casi 800 conexiones remotas, de ellas 550 son específicas para personal del PAS de distintos Servicios y Secretarías de Centros y Departamentos (se excluye en estas 550 todas las conexiones del propio personal del SCI).

Asimismo, desde el SCI se ha realizado una sesión informativa de la aplicación Microsoft Teams a todos los Jefes de Servicio del PAS. Adicionalmente se ha ofertado a estos



responsables la posibilidad de extender esa sesión al personal de sus respectivos Servicios en los próximos días; se han recibido 43 solicitudes de responsables de Servicios, por lo que se van a organizar (aproximadamente) 8 sesiones básicas y otras 3 de carácter avanzado para un total de 372 personas del PAS.

La Gerencia desea hacer constar expresamente su agradecimiento al personal del SCI y del SATD, así como al Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas y al personal del Servicio de Vigilancia por su labor para facilitar las autorizaciones y el acceso a los puestos de trabajo en los casos en que se hace necesario; en términos generales, el PAS está dando un buen ejemplo de uso de las herramientas disponibles de teletrabajo, con las lógicas excepciones de aquellos puestos de trabajo que, por su naturaleza, son de carácter presencial: Bibliotecas, SICAU, Laboratorios o Mantenimiento.

Informa la Gerencia que, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades gubernativas, sanitarias y universitarias, organizará en su momento la reincorporación gradual a los puestos de trabajo, a cuyo efecto ya está trabajando a la vista de los posibles escenarios, mediante la elaboración de un borrador de Protocolo y unas instrucciones para el retorno a la actividad presencial. A estos efectos, la semana pasada hubo un pleno de Gerentes de la CRUE para tratar este tema, que incluye una previsión de adquisición de EPI's y la adopción de ciertas medidas de prevención de riesgos laborales.

Se informa de la suscripción de dos expedientes de regulación temporal de empleo, en el Club Deportivo y en la FGUMA; la UMA cubre las retribuciones hasta el 100% no atendidas por Empleo.

En materia de teletrabajo, se ha creado un grupo de trabajo en la Sectorial de Gerentes; la idea es una búsqueda de evaluación de desempeño y una evaluación del cumplimiento de objetivos. Se ha elaborado una encuesta que se va a remitir a los jefes de servicio para valorar la experiencia durante el confinamiento.

En otro orden de asuntos, se informa que va a resolverse, con carácter inminente, la convocatoria de libre designación de las secretarías del equipo de dirección, con el fin de activar la gestión económica de los diferentes Vicerrectorados ante la incertidumbre del final del estado de alarma.

En el momento en el que cesen los efectos del estado de alarma se reanudarán los procesos de provisión de puestos de trabajo y las ofertas públicas de empleo que quedaron pendientes de concluir: Resolución de 21 de febrero de 2020 (concurso general de funcionarios); Resolución de 12 de marzo de 2020 (concurso de traslado de TAC SICAU); desarrollo de la convocatoria de oposiciones de la Escala Administrativa y de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática y de la Oferta Pública de PAS laboral.

Las negociaciones en el ámbito andaluz acerca de la Evaluación del Desempeño han quedado pendientes sin haber aceptado los sindicatos representativos a nivel andaluz las sucesivas propuestas de las Gerencias y de la Dirección General de Universidades.



Se informa, por orden cronológico, de los siguientes asuntos:

- 13/12/19: la Comisión de Seguimiento del PORHUMA aprobó el Anexo II 2020, que se incorporó al Presupuesto 2020 de la Universidad tras su aprobación por Consejo de Gobierno y Consejo Social.
- 16/12/19: el Consejo de Gobierno aprobó el Calendario Laboral 2020 acordado por la Mesa negociadora el 13 de diciembre.
- 16/12/19: Resolución de concesión de comisión de servicios de una funcionaria de la Escala Administrativa de la UCLM, con efectos 7 de enero de 2020.
- 19/12/19: Resolución de modificación del registro de créditos sindicales (SIAM).
- 13/1/20: Comunicación al Comité de Empresa de formalización de contratos de relevo de TE Escuelas Infantiles y TE STOEM, y adscripción provisional de TE Laboratorio a la Facultad de Psicología (sujetos humanos).
- 14/1/20: Cambio de adscripción de dos funcionarios interinos de la Escala Administrativa.
- 22/1/20: La CIVEA procede a crear la categoría profesional de TE Conserjería, con atribución del complemento de desgaste de vestuario equivalente al resto de las categorías de Conserjería.
- 11/2/20: cambio de adscripción de una funcionaria interina de la Escala Administrativa.
- 17/2/20: adscripción provisional TAC SICAU.
- 25/2/20: Resolución de reordenación de servicios: Comisión de servicios para UTG Inspección y adscripción provisional por adecuación de puesto de trabajo de UTG Gestión Económica General a Servicio de Acceso.
- 11/3/20: Circular sobre jornadas computables para la percepción del complemento de homologación del PAS para el año 2020.

SITUMA pregunta por el desarrollo de las convocatorias de empleo público paralizadas y no resueltas, y la posible repercusión en la continuidad de los actuales interinos una vez incorporados los que obtengan plaza, a la vista de lo que sucedió tras la crisis de 2008.

La Gerencia responde que la intención es no cesar a ninguna persona de las que actualmente prestan servicios interinamente. No obstante, habrá que estar a las directrices que al respecto se puedan dictar desde los gobiernos estatal y autonómico; añade que conviene tomar las medidas oportunas en estos asuntos con la máxima celeridad posible, vistas las previsiones de precariedad que, a buen seguro, nos va a



tocar vivir, explicando que esa es una de las principales razones de incluir en esta reunión la aprobación, si procede, de la Oferta Pública de Empleo 2020.

### **3) Propuesta al Consejo de Gobierno de aprobación, si procede, de la Oferta Pública de Empleo del PAS correspondiente a 2020.**

Se presenta la propuesta, para su acuerdo, en su caso, y aprobación por el Consejo de Gobierno, junto con la OPE de PDI, con los datos de la tasa de reposición correspondiente a las jubilaciones y fallecimientos producidos en 2019, que ascienden a un total de 23 plazas, distribuidas del siguiente modo:

- Personal funcionario: 11 plazas.
  - o A1: 5 plazas.
    - Informática: 2
    - Bibliotecas: 1
    - Administración: 2
  - o A2: 2 plazas (Administración).
  - o C1: 4 plazas (Administración).
- Personal laboral: 12 plazas.
  - o Grupo 2: 2 plazas (TGMADI).
  - o Grupo 3: 7 plazas.
    - TELAB: 2 plazas.
    - TE Almacén: 1 plaza.
    - TEBAM: 2 plazas.
    - Conductor: 1 plaza.
    - TESTOEM: 1 plaza.
  - o Grupo 4: 3 plazas (TAC SICAU).

La Gerencia apunta que conviene aprobar y publicar en BOJA la OPE 2020 sin dilación, con el fin de evitar posibles modificaciones legislativas que podrían producirse tras los efectos del estado de alarma.

SiAM propone incluir las dos plazas vacantes de TEBAM como personal funcionario, y expone que ya se hizo de esta forma en la oferta de empleo del pasado año, de forma que serían 13 plazas de funcionarios y 10 plazas de laborales.

La Gerencia manifiesta su conformidad con la propuesta, a la que se suma la totalidad de las secciones sindicales.

Los Presidentes del Comité y de la Junta de PAS manifiestan que comunicarán su postura al respecto de este punto, una vez consultados los respectivos órganos a lo largo de esta semana.

### **4) Propuesta de modificación de adscripción y de denominación de puestos de trabajo.**



La Gerencia expone la propuesta de modificación de adscripción en el Servicio de Posgrado y Escuela de Doctorado, que se justifica en la Resolución de 27 de marzo de 2020, del Rectorado de la Universidad de Málaga, sobre estructura del Consejo de Dirección y delegación de competencias en los Vicerrectorados, la Dirección de la Escuela de Doctorado, la Gerencia y la Secretaría General.

En aplicación de la misma, y en consonancia con la estructura que prevé, se propone al Consejo de Gobierno que los puestos de trabajo pertenecientes al Servicio de Posgrado y Escuela de Doctorado se desdoblén del siguiente modo: Escuela de Doctorado: Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, 2 UTG y 4 puestos administrativos; Servicio de Ordenación Académica: Jefatura de Sección, UTG y 2 puestos administrativos.

SITUMA entiende que las variaciones en el equipo de gobierno no son causa suficiente para modificar la adscripción de puestos, y entiende que convendría dejar este asunto para la negociación del nuevo PORHUMA, máxime teniendo en cuenta la actual situación de alarma con la dificultad para consultar a los compañeros del PAS afectados en los servicios implicados en la modificación que se propone.

La Gerencia responde que este cambio se propone porque se hace necesaria su implementación, toda vez que en la práctica ya se dan estos cambios de adscripción organizativamente, y así se está trabajando en base a las nuevas necesidades organizativas. SITUMA sostiene que, en caso de que finalmente se aprueben dichas modificaciones de adscripción, también habría que modificar en el vigente PORHUMA, tanto las funciones como la denominación de los servicios afectados, a lo que la Gerencia responde que las funciones del Servicio de Posgrado y Escuela de Doctorado previstas en el PORHUMA son la agregación de las de Posgrado y las de la Escuela de Doctorado.

Los cambios de adscripción son acordados, con el voto favorable de todas las secciones sindicales y la abstención de SITUMA. El Presidente de la Junta de PAS manifiesta que comunicará la opinión de dicho órgano en cuanto el mismo se pronuncie.

CCOO pregunta por la cobertura de la Jefatura de Servicio y la provisión de la Jefatura de Sección, cubierta en comisión de servicios, y su futura convocatoria. La Gerencia confirma que la Jefatura de Sección se convocará a concurso específico, en tanto que para la Jefatura de Servicio, que es un puesto reservado, se valorará su provisión mediante comisión de servicios.

SITUMA pregunta si en un futuro cambio de estructura del equipo de gobierno, se volvería a hacer necesaria una nueva adecuación de los servicios, con lo que no se mostraría conforme. La Gerencia responde que el futuro es impredecible, pero, en todo caso, en el supuesto actual se trata de la Escuela de Doctorado, un centro creado en los nuevos Estatutos, y garantizada su existencia en los mismos, añadiendo que salvo este cambio de adscripción puntual no se ha producido ningún otro cambio motivado



por la nueva estructura, por lo que no se hay porqué preverlo para el futuro. Se añade la aclaración de que las materias de Másteres oficiales, de alguna forma, vuelven a su origen; esto es, a depender de Ordenación Académica.

En cuanto al cambio de denominación de puestos de trabajo, la Gerencia informa que a propuesta del Rector se propone al Consejo de Gobierno que las cuatro UTG adscritas al Gabinete del Rector pasen a denominarse, respectivamente, Coordinador/a de la Secretaría del Rector, Responsable de gestión de la Oficina del Rector, Coordinador/a de Protocolo y Coordinador/a de la Oficina del Rector, para una mejor organización del Gabinete. La Gerencia explica que los cambios propuestos en Gabinete no implican incremento de gasto presupuestario, y sólo obedecen a la propuesta del propio Rector para adecuar las competencias a las nuevas necesidades.

Todas las secciones sindicales se muestran favorables a la adopción del cambio propuesto, y el Presidente de la Junta de PAS manifiesta que informará en breve del parecer de dicho órgano de representación.

#### **5) Informe de resultados del cumplimiento de los objetivos del Complemento de Productividad para la mejora de la calidad de los Servicios correspondiente a 2019.**

Se presenta, para su aprobación, si procede, el informe 2019 preparado por el Servicio de Calidad, que refleja que la totalidad del personal ha percibido el cuarto tramo, salvo quienes no han trabajado el tiempo suficiente, o se han incorporado a la Universidad a lo largo del año.

Los presentes dan el visto bueno al informe presentado.

#### **6) Protocolo de evaluación del desempeño del PAS 2020 para el cumplimiento de los objetivos del Complemento de Productividad para la mejora de la calidad de los Servicios.**

En cuanto a la Hoja de Ruta para 2020, la Gerencia informa que es de destacar que se han incorporado, a propuesta del Servicio de Calidad, dos novedades relativamente importantes: se han establecido objetivos específicos para cada unidad funcional, en función de los requerimientos y necesidades de colaboración para los objetivos generales de la UMA; y se ha creado una nueva unidad funcional que agrupe a las Secretarías de cara a incorporar las tareas necesarias para el mantenimiento del Sistema de Garantía de la Calidad en los Centros.

El pacto ha de ser firmado, como fecha límite, el 31 de mayo. En el caso de que hubiera problemas derivados de la prolongación del estado de alarma, se pospondría ese plazo.



El Presidente del Comité de Empresa solicita que se tenga en cuenta la actual situación para flexibilizar esta fecha, ante lo que la Gerencia reitera que, si la actual situación se mantiene en esas fechas, se ampliaría el plazo.

FeSP-UGT explica que en anteriores ocasiones hubo problemas sobre la constancia de la firma del compromiso por parte de algunos compañeros, solicitando que quede constancia una vez aceptado; interviene SITUMA para aclarar que ya se produce esta confirmación en la plataforma, una vez aceptado el compromiso por la persona.

CSIF plantea la posibilidad de posponer al mes de noviembre este trámite y propone hacer una "renovación" automática del compromiso, dadas las circunstancias. La Gerencia responde que no sería aceptable automatizar la asunción de este compromiso, que por su propia naturaleza debe ser expreso.

El Presidente de la Junta de PAS pregunta si no sería necesario comunicar que estas encuestas no se deben modificar ni llevar a cabo encuestas paralelas al respecto; SiAM interviene para manifestar que entiende que lo único que se puede hacer sobre estas encuestas es añadir observaciones, no modificarlas. La Gerencia informa que trasladará este asunto al Servicio de Calidad, afirmando que no le consta la modificación de los términos de las encuestas.

SITUMA pregunta por la evaluación del superior, donde no queda claro si se refiere al superior inmediato o al responsable del servicio; SiAM interviene manifestando que en su opinión el superior ha de ser la persona que valida las incidencias en eTempo. La Gerencia declara que se pedirá al Servicio de Calidad que se especifique que es el validador en etempo quien debe ser considerado superior a estos efectos.

Todos los presentes acuerdan el Protocolo propuesto.

## **7) Ruegos y preguntas.**

CSIF pregunta por la continuidad de las pruebas selectivas paralizadas y solicita que se informe con tiempo a los aspirantes pendientes de realizar examen, en aquellos procesos cuya convocatoria se vio afectada por el parón. La Gerencia responde que en cuanto sea posible, tanto jurídica como físicamente, se retomarán aquellas que se encuentran suspendidas, según evolucionen los acontecimientos, y que las decisiones serán publicadas oportunamente.

CSIF pregunta por el abono del segundo 50% del quinto tramo. La Gerencia responde que el percibo del quinto tramo está pendiente del acuerdo a nivel andaluz entre la Dirección General de Universidades, las Universidades y los sindicatos representativos.

SiAM pregunta por la celebración del curso de preparación para la futura promoción a la Escala A2 de Bibliotecas, proponiendo que se aproveche este período de menor actividad, así como por el personal de apoyo a los Tribunales de Selectividad, su selección y las condiciones de su trabajo, dadas las circunstancias.



La Gerencia, respecto del primero de los asuntos, responde que propondrá la inclusión de acciones formativas para los técnicos auxiliares de Biblioteca, informando que ya se ha pedido al Coordinador la oportuna propuesta. Respecto al personal de apoyo para la selectividad, se estará a la evolución de la situación actual, seleccionando como en años anteriores al personal interesado, mediante sorteo, si es posible celebrarlo.

SiAM pregunta por la posibilidad de incrementar el cupo de participantes en las acciones formativas tras la virtualización de los cursos; la Gerencia responde que ya se ha tenido en cuenta este tema y se han dado instrucciones al Servicio de Formación e Innovación para ampliar el número de solicitantes admitidos.

CCOO se muestra partidario de la propuesta de formación de SiAM en el ámbito de Bibliotecas, solicitando que se garantice la posibilidad de participación de todas las personas interesadas. La Gerencia responde que es su intención aprovechar la situación actual para formar a este colectivo, no específicamente para la promoción interna, sino como un plan de formación continua en dicho ámbito.

CSIF expone el contenido de un correo recibido por el colectivo de Bibliotecas, que ha generado inquietud. Hace referencia a la posible aplicación en nuestra Universidad del permiso retribuido recuperable establecido por Real Decreto. La Gerencia responde que no tiene ninguna intención de hacer recuperable el tiempo no trabajado por el personal en situación de confinamiento. No obstante, sí que se ha solicitado a distintos responsables de Servicio que busquen evidencias de la realización efectiva de "teletrabajo" por parte del personal a su cargo, y a esos efectos se va a potenciar que, cuando no sea posible, se instrumentarán acciones formativas.

La Gerencia añade que no tiene la intención de "controlar" al personal durante esta situación, pero advierte que las acumulaciones de días de descanso no disfrutados no podrán paralizar la actividad de la Universidad en los últimos meses del año, por lo que se está haciendo un estudio para que la actividad se distribuya adecuadamente y quede garantizada la prestación de los distintos servicios. Añade que habrá que seguir arrojando el hombro y todos tendremos que velar por el buen funcionamiento de nuestra Universidad.

El Presidente del Comité pregunta por la posibilidad de retomar los procesos selectivos paralizados y llevar a cabo algunas tareas por parte de los Tribunales que permitan avanzar en su resolución. La Gerencia responde que no se pueden producir efectos a terceros, dada la suspensión de los plazos decretada por el Gobierno, por lo que es difícil adelantar trabajo.

SITUMA pregunta por la promoción interna en el ámbito de Bibliotecas y recuerda que ya propuso la realización del curso para A2 de Biblioteca en la reunión de septiembre de 2019 y que la Gerencia ya se manifestó a favor entonces, aunque aclarando que no era momento de abordar ese tema porque la promoción a A2 no se había acordado todavía; pregunta también por los listados de admitidos/as a los cursos de formación y



la publicación de las causas por las que se adjudica o deniega su realización, además de por la realización de aquellos cursos no susceptibles de ser virtualizados, dado su contenido.

La Gerencia, para el primero de los asuntos, informa que mantiene el compromiso, si la situación presupuestaria y legal lo permite, de realizar una convocatoria de promoción a A2 en Bibliotecas, una vez resuelto el panorama jurídico posterior a la pandemia; respecto de la publicación de las listas de admitidos, informa que ya se ha venido realizando desde el pasado año; y respecto de los cursos presenciales que no pueden realizarse ahora por no ser convertibles al formato online, entiende que deberá valorarse en la Comisión de Formación su inclusión en futuros planes de formación.

Sin más asuntos que tratar, a las 10:54 se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

El Secretario

Fdo: M<sup>a</sup> Jesús Morales Caparrós

Ramón García Fernández